

DECRETO ALCALDICIO Nº 323 (De Personal)

0 6 BCT, 2020

CASTRO, 14 de Septiembre 2020

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 del 15.11.2016 del

Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 31 de Julio de 2020; la modificación de contrato de fecha 14 de Septiembre 2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE El anexo de la modificación del Contrato de Prestación de Servicio de fecha 14 de Septiembre de 2020, suscrito entre este municipio y Don JUAN GABRIEL GOMEZ MANCILLA, documento que consta de una clausula modificada y que no se reproduce por ser conocido entre las partes.

El gasto se imputará a la cuenta N° 1140517002002 "Emergencia Sanitaria COVID-19 ", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WINCIPALIDAD ON CASTRO &

SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/JUB/cmm

Distribución:

- DAF; Of Personal

- SIAPER

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE